



AYUNTAMIENTO
De
PUERTO MORAL

Referencia: 2019/PGS_02/0000012

ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL

Don Mario Guzmán Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Puerto Moral,

HACE SABER: Que, por Decreto de Alcaldía nº**33/19** de fecha 30 de agosto de 2019, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el Pliego de Cláusulas Técnicas que servirán de base para la licitación y adjudicación, mediante concurso público, ordinario y abierto, de la concesión administrativa de dominio público, para el uso privativo del local -de titularidad municipal, calificado como bien de dominio público- sito en C/EXTRAMUROS S/N de Puerto Moral (Huelva),

Referencia catastral	1970201QB2917S0001BH
Localización	CALLE MURO Nº 7 A, PUERTO MORAL (HUELVA)
Superficie:	344 M2
Uso:	OCIO-HOSTELERÍA
Año de Construcción:	2017

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 RBELA, a fin de que en el plazo de **20 días hábiles** desde su publicación se pueda examinar el expediente y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Puerto Moral a fecha de la firma

El Alcalde-Presidente
Fdo: Mario Guzmán Domínguez
(documento firmado electrónicamente)
